Proceso No. :	IMC-32-002-2026	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICO	ASPECTOS ECONÓMICOS /OFERTA	ASPECTOS TÉCNICOS	RESULTADO
A	D GERARD M G S A S	Cumple	Cumple	Requerido para subsanar	Requerido para subsanar

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
A	N/A	N/A	N/A	A	N/A

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	D GERARD M G S A S	Requerido para subsanar

Observaciones:

De conformidad con lo anterior y en aplicación de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IMC-32-002-2026, se concluye que el oferente D GERARD M G S A S con NIT 900475452- 9, representada legalmente JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399; no se encuentra habilitado en los aspectos de orden técnico, toda vez que, no cumplió con el total de los requisitos exigidos en la invitación pública. Por lo tanto, se le requiere para subsanar los requisitos fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y establecimiento de comercio; conforme a lo indicado en la evaluación de aspectos técnicos anexa.

Sea preciso mencionar que, de conformidad con el cronograma del proceso, el límite para subsanar será durante el término de traslado del presente informe de evaluación, es decir, hasta el 08 de abril de 2026.

Lo anterior, conforme a las facultades conferidas en el artículo 5 de la ley 1150/2007, Decreto 1082/2015 y Ley 1882/2018.

Aspectos jurídicos:	Aspectos técnicos:	Aspectos financieros:
Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre: Mauricio Garavito Perilla Cargo: Gestor II	Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre: Annie Zoraya Palcios León Cargo: Analista I	Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre: Yimi Leonardo Ávila Martinez Cargo: Gestor II

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-32-002-2026 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		x								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		x								
No está condicionada	X		x								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		x								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		x									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		x									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		x									
comunicaciones		x									
Se designa representante de La asociación		x									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		x									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		x									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		x									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x									

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-32-002-2026 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Firmada por el garante		x									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		x									
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	x		x								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		x									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-32-002-2026 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		x									
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	x		x								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		x									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		x								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		x								
Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía nacional.	x		x								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		x								
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	x		x								
Registro Único Tributario (RUT)	x		x								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		x									

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-32-002-2026 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

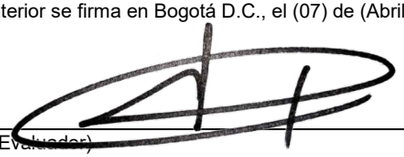
OBJETO: Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	X		x		Ver numeral 6 carta presentacion oferta						
RESULTADO:			x								

De conformidad con lo anterior y en aplicación de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IMC-32-002-2026, se concluye que el oferente D GERARD M G S.A.S. con NIT 900475452-9, representada legalmente por LEON GASPAR JONATHAN, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399; se encuentra habilitado en los aspectos de orden jurídico y se recomienda al delegado para contratar aceptar la oferta presentada por el oferente D GERARD M G S.A.S. con NIT 900475452-9, representada legalmente por LEON GASPAR JONATHAN, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399; siempre y cuando se encuentre habilitado en los aspectos tecnicos y economicos

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el (07) de (Abril) de (2026)



Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: Mauricio Garavito Perilla
Cargo: Gestor II

Información Pública

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

BOGOTÁ D.C, 31 DE MARZO DE 2026.
Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN IMC-32-002-2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto:

"Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026."

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en la invitación pública, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico, matriz de riesgos y legislación constitucional, administrativa, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente la invitación pública, adendas, anexos, Estudios Previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la UAE-DIAN, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos.

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se están ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a: (i) cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio; (ii) cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, invitación pública, adendas, Anexo Técnico, matriz de riesgos y demás documentos que formen parte integral del contrato, (iii) que la duración del proponente será como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término durante el cual nos abstendremos de iniciar proceso de disolución, fusión y/o escisión, (iv) informar a la DIAN por intermedio del Supervisor, sin dilación alguna, cuando se inicien trámites para la reorganización, disolución, fusión o escisión del proponenteo si durante la ejecución del contrato tenemos embargo bienes y/o establecimientos de comercio; (v) prevenir la comisión de los delitos consagrados en los artículos 310, 319, 320, 321, 323, 334 y 345 del Código Penal por parte del personal a su cargo, socios, accionistas y/o

administradores; y (vi) reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo de las que tengamos conocimiento.

4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el “usuario” y “contraseña” que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que ni el proponente, ni su representante legal, se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003; Art.18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, ArtS.1, 2, 3, 4, 5,84 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016; Num.1 del Art.6 de la Ley 2097 de 2021 y demás normas que las adicionen o complementen, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

6. Que el proponente*:* **(i)** no adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Salud y Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; **(iii)** implementó de manera definitiva los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumple(n) los requisitos establecidos en los Art. 26, 27, 28 y 30 de la Resolución 0312 del 13 de

febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo <*salvo que el proponente sea un trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo (Art.2, parágrafo 2, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019*>; **(iv) q**ue en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en la invitación pública, que forman parte integral del contrato;

7. Que el proponente y su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

8. Que ninguno de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal <*Si algún documento tiene reserva legal, el proponente debe identificar el documento e informar cuál es la norma que establece la reserva*>.

9. Que el proponente tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos que se presentan con la oferta, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

10. Que la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y con la garantía de seriedad de la oferta se amparan los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015;

11. Que para el cumplimiento del objeto social del proponente, declaramos que si debemos diseñar e implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de conformidad con el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y artículo 1 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte.

12. Que el proponente y su representante legal, de conformidad con la normatividad vigente de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizamos libre, expresa e inequívocamente a la UAE-DIAN para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa para que sean utilizados dentro del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

12.1. Que la información del proponente y/o de su representante legal, a la que la DIAN acceda a través de plataformas digitales, sin limitarse a SECOP I y II, es de carácter público y administrada por entidades diferentes a la DIAN.

12.2. Que la UAE-DIAN actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales de los que el proponente que represento es titular, y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar conforme a la normatividad vigente y a las finalidades establecidas en la Circular 001 de 2019 que contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales de la DIAN disponible en el siguiente link:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Proteccion-de-datos-personales.aspx

12.3. Que como titular de la información, como proponente fui informado de los derechos que tengo, especialmente a conocer, actualizar y rectificar información personal, revocar la autorización, solicitar la supresión del dato y a efectuar reclamos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través del correo electrónico: licitacion@dian.gov.co y/o en la carrera 7 No. 6C-54, Edificio Sendas, Piso 8 de Bogotá D.C., dirigida al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

12.4. Que entiendo que la DIAN garantiza la seguridad en el tratamiento de mis datos personales y se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, publicando oportunamente la actualización en la página web de la entidad.

12.5. Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

12.6. Que conozco que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, existen casos en que no se requiere autorización, cuando se trate de: (i) información requerida por una Entidad Pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (v) datos relacionados con el registro civil de las personas

12.7. Que conozco que los nombres, apellidos y número de cédula y/o identificación de contratistas y servidores públicos del Estado, al igual que el valor de los contratos o podrán en ningún caso ser ocultados en la plataforma SECOP, dado que constituyen información que debe ser publicada por los sujetos obligados a cumplir el principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014.

13. Que la información básica del proponente es la siguiente:

<En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe identificar cada uno de los integrantes que lo conforman>

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA:	DGERARD MG S.A.S
NIT PROPONENTE PERSONA JURÍDICA:	900475452-9
Correo electrónico para notificaciones:	Vestidosdgerard@gmail.com
Dirección física:	CRA19NO-15-22 SUR
Ciudad:	BOGOTÁ
Departamento:	BOGOTÁ
Teléfono(s):	601479988-3192564001
País de origen del proponente:	COLOMBIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN LEON GASPAR
Cédula del representante legal:	1013632399
Teléfono(s):	601479988-3192564001

Atentamente,
Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
No. del NIT Del proponente 900475452-9
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001



REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D GERARD M G S A S
Nit: 900475452 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02156148
Fecha de matrícula:	3 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario D GERARD M G S A S realizó la renovación en la fecha: 28 de marzo de 2025.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 19 No 15 - 22 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4799888
Teléfono comercial 2:	3192564001
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 No 15 - 22 Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4799888
Teléfono para notificación 2:	3192564001
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Accionista Único del 3 de noviembre de 2011, inscrita el 3 de noviembre de 2011 bajo el número 01525084 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada D GERARD M G S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y comercialización de prendas de vestir en general para dama, caballeros y niños, además de la elaboración de moldes según patronaje, modelo y estilo. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como a), instalar y administrar puntos de venta y distribución de sus productos agenciados o representados, y en general todo tipo de establecimientos destinados al objeto social propuesto, b) celebrar todos los actos y contratos relativos a la comercialización y representación de sus productos con casa o empresas nacionales o

extranjeras, ya sea personas jurídicas o naturales, públicas o mixtas, c) adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, dentro o fuera del país, d) intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sean deudoras o acreedoras, otorgando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas, e) celebrar con las entidades de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera el desarrollo de los negocios sociales, f) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito, g) formar parte de sociedades anónimas o de otras sociedades de responsabilidad limitada que tengan actividades semejantes o complementarias o accesorias o fusionarse con estas, h) transigir, desistir, apelar decisiones de arbitramiento en cuestiones que tenga interés la sociedad, i) celebrar o ejecutar todos los actos complementarios o accesorios y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales j) importar, exportar toda clase de materiales y productos relacionados con su objeto social, y en general celebrar todos los actos, operaciones y contratos lícitos de comercio tendientes al desarrollo del objeto social, dentro del marco de las leyes y reglamentos vigentes para cada caso. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,150,000,000.00
No. de acciones	: 1,150.00
Valor nominal	: $1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $1,150,000,000.00
No. de acciones	: 1,150.00
Valor nominal	: $1,000,000.00

** Capital Pagado **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1,150,000,000.00
No. de acciones : 1,150.00
Valor nominal : $1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, y serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 08 de Asamblea de Accionistas del 5 de junio de 2019, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 02473399 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
LEON GASPAR JONATHAN	C.C. 000001013632399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1	2012/03/22	Asamblea de Accionist	2012/03/28	01620071
3	2013/11/20	Accionista Único	2014/02/19	01808428
4	2014/12/19	Asamblea de Accionist	2015/02/20	01913656
07	2019/03/19	Asamblea de Accionist	2019/03/21	02437939

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771
Actividad secundaria Código CIIU: 4642

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4643, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	D GERARD M G SAS 2
Matrícula No.:	02156161
Fecha de matrícula:	3 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Transversal 100 No. 80 A 20 Nivel 2 Local 072
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALMACENES DE VESTIDOS D GERARD M G SAS 3
Matrícula No.:	02156163
Fecha de matrícula:	3 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 19 No. 18 -49 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALMACENES DE VESTIDOS D GERARD M G sas 1
Matrícula No.:	02157293
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 19 No. 15 - 22 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALMACEN DE VESTIDOS D GERARD M G SAS 4
Matrícula No.:	02509266
Fecha de matrícula:	15 de octubre de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 18 Bis 15 55 Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.745.841.631
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 14:36:18
Recibo No. AA26400987
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26400987811B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.632.399**

LEON GASPAR

APELLIDOS

JONATHAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-MAY-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00582818-M-1013632399-20140604 0038911743A 4 1302884134

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Yo, **JONATHAN LEON GASPAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.632.399, actuando en mi condición de Representante Legal de **D GERARD MG S.A.S.** identificada con Nit 900.475.452-9 manifiesto bajo la gravedad de juramento:
Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías - AFP, Sociedades Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar. EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la empresa se encuentra exonerada de pago según ley 1607 del 2012.
La empresa **No** tiene personal contratado mediante la modalidad de Prestación de Servicios.

FIRMA _____
JONATHAN LEON GASPAR
C.C. 1.013.632.399 de Bogotá

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1013632399

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JONATHAN LEON GASPAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1013632399.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 07, 2026 - Hora de consulta: 11:09:52

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9004754529

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

5

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona D GERARD M G S A S identificado(a) con NIT Número 9004754529.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 07, 2026 - Hora de consulta: 11:11:13

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 11:12:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013632399
Código de Verificación	1013632399260407111219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 11:13:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004754529
Código de Verificación	900475452926040711134 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:06 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013632399**
Apellidos y Nombres: **LEON GASPAR JONATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 11:18:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013632399** y Nombre: **JONATHAN LEON GASPAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137734571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 11:20:00 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900475452**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137734831** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013632399 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 10:40 AM

Código Verificación: **URSZYFL9G7**

Válida hasta: **22/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060342435

(415)7707212489984(8020) 000014106034243 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 5 4 5 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D GERARD M G SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 15 22 SUR

42. Correo electrónico vestidosdgerard@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 7 9 9 8 8	3 1 9 2 5 6 4 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 1 0 3 0 3	4 6 4 2	2 0 1 1 0 3 0 3	4 6 4 3	1 4 1 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON GASPAR JONATHAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-32-002-2026

PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026".

De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad a través del comité evaluador designado, realizará la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, y emitirá el informe de evaluación de los oferentes participantes en el presente proceso de selección.

Habiéndose presentado SEIS (06) propuestas, como consta en la lista de ofertas del SECOP II, se inicia por parte del comité evaluador la verificación de requisitos habilitantes.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS A QUE HAYA LUGAR DE LA DIRECCION	D CALIDAD SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 7:20 AM	12.736.000 COP
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MULTISUPPLY	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	6/04/2026 4:31 AM	11.277.000 COP
ADUANAS-26	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 1:33 AM	9.210.000 COP
DOTACION DIAN	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	5/04/2026 9:01 PM	10.489.288 COP
LIMINA SAS IMC-32-002-2026	LIMINA SAS	Oferta en evaluación	5/04/2026 7:59 PM	12.036.502,27 COP
DOTACION DIAN / OPEN FOR	OPEN FOR	Oferta en evaluación	1/04/2026 4:36 PM	12.007.100 COP

Acto seguido, la suscrita designada para la evaluación de orden técnico, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico de los proponentes, de la siguiente manera:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico de la oferta de menor valor, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. de la invitación pública, sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación, pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de la misma, así:

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE		DGERARD MG SAS	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Aceptación expresa ficha técnica El proponente deberá aceptar de manera expresa que conoce y dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas del proceso.	El proponente deberá presentar el formato No. 4 o de aceptación de especificaciones técnicas, suministrado por la Entidad en la publicación del proceso en SECOP II, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	X Cumple el requisito allegando en PDF el formato N°4 denominado “0021. FORMATO No. 4 ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO IMC-3”, que contiene dos (02) folios.	
Experiencia del proponente **Experiencia del proponente que acredite la calidad de Mipyme** Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad incorporará como requisito habilitante diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas el contemplado en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, es así, que el proponente interesado que se presente como Mipyme deberá poseer una experiencia que cumpla con los siguientes requisitos: Presentación de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos públicos o	Para la acreditación de la experiencia se solicita: <u>Experiencia con el sector público:</u> Certificación expedida por la Entidad contratante o copia del contrato, acompañado de su acta de terminación y/o liquidación. <u>Experiencia con el sector privado:</u> Contrato o certificación de su ejecución, acompañado de la copia de factura de venta correspondiente, que soporte el valor ejecutado y cumpla con los requisitos del Estatuto Tributario. Las certificaciones	X Cumple el requisito allegando en PDF el documento denominado “17. MUNICIPIO DE TUNJA”, que contiene un (01) folio.	

privados celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV cuyo objeto o alcance contractual contenga FABRICACIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE DOTACIONES (ROPA Y CALZADO). **Experiencia del proponente NO Mipyme** Presentación de mínimo uno (1) y hasta dos (2) contratos públicos o privados celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV cuyo objeto o alcance contractual contenga FABRICACIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE DOTACIONES (ROPA Y CALZADO). **NOTA 1:** Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el	indistintamente del sector deberán contener como mínimo: - Nombre de la empresa o entidad contratante - Nombre o razón social del contratista - Cargo de la persona que certifica - Objeto del contrato claramente definido - Valor del contrato ejecutado - Fecha de inicio - Fecha de terminación No se permiten certificados de subcontratos, ni auto certificaciones.		

total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. **NOTA 2:** Cuando el proponente sea una			

persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. **NOTA 3:** Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. **NOTA 4:** Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia, con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados.			

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) el proponente mediante certificación suscrita por el representante legal indicará el porcentaje % que oferta el cual no será superior al diez (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, en la que se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; cabe resaltar que este requisito será plasmado como una obligación dentro del contrato.	Se acreditará por medio de Certificación suscrita por el representante legal que indique el porcentaje al que se compromete.		X Se requiere para subsanar allegando la certificación que acredita el requisito.

Este ofrecimiento será incorporado al contrato como obligación del contratista. NOTA: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla dicha obligación, será acreedor de multa del uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales serán sucesivas y proporcionales hasta por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.			
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Con el propósito de que los servidores públicos vinculados a la entidad que tengan derecho a recibir la dotación puedan ir personalmente a escoger la dotación según la talla y diseño deseado, de acuerdo con la ficha técnica. El contratista debe contar con un establecimiento de comercio propio o arrendado, en convenio o alianza comercial, abierto al público o punto de fabrica ubicado en la ciudad de Bogotá.	Se acreditará por medio de un certificado de cámara de comercio, donde conste la dirección del establecimiento comercio. - Contrato de arrendamiento de local comercial, si aplica. - Convenio o alianza comercial, si aplica. - Certificado de libertad y tradición del inmueble, si es propio.		X Se requiere para subsanar. Si bien en el certificado de cámara de comercio se identifican 4 establecimientos de comercio, hace falta que el oferente allegue los soportes correspondientes a alguna de las siguientes opciones: - Contrato de arrendamiento de local comercial, si aplica. - Convenio o alianza comercial, si aplica. - Certificado de libertad y tradición del inmueble, si es propio.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IMC-32-002-2026, se concluye que el oferente D GERARD M G S A S con NIT 900475452-9, representada legalmente por JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399; no

cumple con la totalidad de requisitos de orden técnico y por lo tanto, se requiere para subsanar el requisito de FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y conforme a lo descrito en la tabla anterior.

La presentación de la subsanación podrá realizarla hasta el término del traslado del informe preliminar de evaluación, esto es, hasta el 08 de abril de 2026.

Se firma a los siete (07) días del mes de abril del año 2026.



ANNIE ZORAYA PALACIOS LEÓN
Analista I de la División de Talento Humano
Evaluador de aspectos técnicos.

FORMATO No. 4

ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

BOGOTÁ D.C, 31 DE MARZO DE 2026.

Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-32-002-2026

OBJETO:

"Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026."

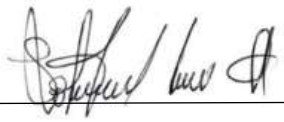
Respetados señores:

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco las Especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1: *Requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para el* **"Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026."***,* establecidos en el estudio previo**,** junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

Nombre completo del proponente	DGERARD MG S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT	900475452-9
Representante legal	JONATHAN LEON GASPAR
País de origen del proponente	COLOMBIA

Atentamente,
Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
No. del NIT Del proponente 900475452-9
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001



REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

1.5- 0476

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS

De acuerdo con solicitud enviada a esta oficina vía E-mail el día 06/04/2021

CERTIFICA QUE:

Revisados los soportes documentales de los procesos contractuales suscritos por el Municipio de Tunja identificado con Nit. 891.800.846-1, se pudo evidenciar que la firma **DGERARD MG SAS** con Nit. No. 900.475.452-9, suscribió el **Contrato de Suministro No. 1846 de 2019** con el Municipio de Tunja, con la siguiente información:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	MUNICIPIO DE TUNJA		
Dirección	Calle 19 No. 9 – 95	**Identificación**	NIT No. 891.800.846-1
Teléfono	(8) 7405770	**Ciudad Domicilio**	Tunja
INFORMACIÓN CONTRATISTA			
Nombre	DGERARD MG SAS	**Identificación**	NIT No. 900.475.452-9
Representante Legal	JONATHAN LEON GASPAR	**Identificación**	C.C. No.1.013.632.399
Dirección	CARRERA 19 No. 15–22 SUR – BOGOTA	**Teléfono**	3143552290
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de Proceso: SA-SI-AMT-012-2019			
Número y fecha del Contrato de Suministro: 1846 del 26 de noviembre de 2019			
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DOTACIONES CONSISTENTE DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.		
Valor Inicial	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 00/100 MONEDA CORRIENTE($ 249.996.109,00).		
Valor Final Ejecutado	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 00/100 MONEDA CORRIENTE ($ 249.996.109,00).		
Plazo de Ejecución	HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2019		
Fecha de Inicio	06 DE DICIEMBRE DE 2019		
Fecha de terminación	28 DE ENERO DE 2020		
Fecha de Liquidación	09 DE MARZO DE 2020		
Calificación de cumplimiento	EXCELENTE		
Estado del contrato a la fecha	LIQUIDADO		

CALIDAD DEL SERVICIO: Teniendo en cuenta que el contrato fue recibido a satisfacción, el servicio se califica como BUENO.

La presente se expide a solicitud de JONATHAN LEON GASPAR, a los SIETE (07) días del mes de ABRIL del año 2021.

JOSÉ ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó: Carlos E. López L., Profesional Universitario
Revisó: José A. Camargo Galvis, Secretario de Contratación, licitaciones y suministros

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-32-002-2026

PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026".

De acuerdo al contenido del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad a través del comité evaluador designado, realizará la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, y emitirá el informe de evaluación de los oferentes participantes en el presente proceso de selección.

Habiéndose presentado SEIS (06) propuestas, como consta en la lista de ofertas del SECOP II, se inicia por parte del comité evaluador la verificación de requisitos habilitantes.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS A QUE HAYA LUGAR DE LA DIRECCION	D CALIDAD SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 7:20 AM	12.736.000 COP
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MULTISUPPLY	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	6/04/2026 4:31 AM	11.277.000 COP
ADUANAS-26	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 1:33 AM	9.210.000 COP
DOTACION DIAN	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	5/04/2026 9:01 PM	10.489.288 COP
LIMINA SAS IMC-32-002-2026	LIMINA SAS	Oferta en evaluación	5/04/2026 7:59 PM	12.036.502,27 COP
DOTACION DIAN / OPEN FOR	OPEN FOR	Oferta en evaluación	1/04/2026 4:36 PM	12.007.100 COP

Acto seguido, el suscrito designado para la evaluación de orden económico, procede a realizar la verificación de la oferta económica presentada por el proponente DGERARD MG S.A.S. con NIT 900475452-9, representada legalmente por JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399 de Bogotá D.C., verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.2. de la invitación pública, de la siguiente manera:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PRECIO DE REFERENCIA IMC-32-002-2026	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO
1	53101502	Pantalón largo para caballero: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%, Drill; entre otros.	6	$ 109,856.45	$ 90.000	$540.000
2	53101602	Camisa para caballero manga larga: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%; Dacrón; Lino; entre otros.	6	$ 99,971.61	$ 80.000	$480.000
3	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	2	$ 278,353.47	$140.000	$280.000
4	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	4	$ 289,011.06	$140.000	$560.000
5	53111601	Calzado para caballero: mocasín o de amarrar; clásico o informal; modelo, colores y talla a elegir.	Cuero o gamuza 100%, suela antideslizante.	6	$ 181,127.38	$100.000	$600.000
6	53101504	Pantalón largo para dama: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	15	$ 108,224.84	$ 100.000	$1.500.000

7	53101604	Camisa para dama: Tipo blusa, manga ¾, formal o elegante, vestidora: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%; Dacrón; Lino; entre otros.	15	$ 101,156.46	$90.000	$1.350.000
8	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	5	$ 282,168.58	$140.000	$700.000
9	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	10	$ 289,011.06	$170.000	$1.700.000
10	53111602	Calzado para dama: zapato cerrado; modelo, colores y talla a elegir.	Cuero o gamuza 100%, suela antideslizante.	15	$ 177,362.28	$100.000	$1.500.000

El valor total del presupuesto oficial asciende a la suma de CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($14.160.591) y la oferta presentada por DGERARD MG S.A.S. con NIT 900.475.452-9, representada legalmente por JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399 de Bogotá D.C., corresponde al valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($9.210.000), de lo anterior se concluye:

1. El oferente diligenció en el cuestionario de SECOP II el numeral 1.1 de la oferta económica IVA incluido, detallando los precios unitarios de cada ítem.
2. Los valores unitarios ofertados en cada ítem son inferiores a los precios unitarios de referencia.
3. Se realiza la evaluación de la oferta de menor valor.

4. El valor total ofertado es inferior al presupuesto oficial, comparando la sumatoria de los precios unitarios.
5. No se observan imprecisiones de tipo aritmético en la oferta presentada en el diligenciamiento del numeral 1.1 del cuestionario de SECOP II, ni en el formato anexo denominado “0022. FORMATO No. 5 OFERTA ECONOMICA”.

En constancia de lo anterior se anexa el archivo CO1_OTLCNTNR_846211145_CO1_RPL_5544117.pdf y formato anexo denominado “0022. FORMATO No. 5 OFERTA ECONOMICA”.pdf.

De conformidad con lo expuesto y en aplicación de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IMC-32-002-2026, se concluye que el oferente DGERARD MG S.A.S con NIT 900475452-9, representada legalmente por JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399 de Bogotá D.C., cumple con la totalidad de requisitos de orden económico.

Se recomienda al ordenador del gasto y delegado para contratar adjudicar la oferta presentada por el proponente de menor valor, esto es, el oferente DGERARD MG S.A.S con NIT 900475452-9, representada legalmente por JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.632.399 de Bogotá D.C.; siempre y cuando cumpla con los requisitos de orden técnico y jurídicos.

Se firma a los seis (06) días del mes de abril del año 2026.

YIMI LEONARDO AVILA MARTÍNEZ
Evaluador económico IMC-32-002-2026
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

9.210.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	53101502	Pantalón largo para caballero: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir	6,00	UN	109.856,45	90.000,00	540.000,00
	2	53101602	Camisa para caballero manga larga: diseño, colores y tallas a elegir	6,00	UN	99.971,61	80.000,00	480.000,00
	3	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca.	2,00	UN	278.353,47	140.000,00	280.000,00
	4	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero: diseño, colores y tallas a elegir	4,00	UN	289.011,06	140.000,00	560.000,00
	5	53111601	Calzado para caballero: mocasín o de amarrar; clásico o informal; modelo, colores y talla a elegir	6,00	UN	181.127,38	100.000,00	600.000,00
	6	53101504	Pantalón largo para dama: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir	15,00	UN	108.224,84	100.000,00	1.500.000,00
	7	53101604	Camisa para dama: Tipo blusa, manga ¾, formal o elegante, vestidora: diseño, colores y tallas a elegir	15,00	UN	101.156,46	90.000,00	1.350.000,00
	8	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca	5,00	UN	282.168,58	140.000,00	700.000,00
	9	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, diseño, colores y tallas a elegir	10,00	UN	289.011,06	170.000,00	1.700.000,00
	10	53111602	Calzado para dama: zapato cerrado; modelo, colores y talla a elegir	15,00	UN	177.362,28	100.000,00	1.500.000,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES
1.2.1	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES

1.2.1.1	El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4'.	
1.2.1.2	El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4.'.	
1.2.1.3	El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4'.	
1.2.1.4	El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4'.	
1.2.1.5	El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 2.1.5 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 2.1.5 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 2.1.5 del Anexo No. 4'.	
1.2.1.6	El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 2.1.6 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 2.1.6 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 2.1.6 del Anexo No. 4'.	
1.2.1.7	El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 2.1.7 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 2.1.7 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA	

	NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 2.1.7 del Anexo No. 4'.	
1.2.1.8	El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 2.1.8 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 2.1.8 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 2.1.8 del Anexo No. 4'.	
1.2.1.9	El proponente deberá adjuntar el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) , de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) , de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) , de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4'.	
1.2.1.10	El proponente deberá adjuntar Fotocopia de la cédula de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar Fotocopia de la cédula de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar Fotocopia de la cédula de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 4'.	
1.2.1.11	El proponente deberá dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.11. del Anexo 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.11. del Anexo 4.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.11. del Anexo 4. '.	
1.2.2	DOCUMENTOS O REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
1.2.2.1	El proponente deberá aceptar de manera expresa que conoce y dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas del proceso descritas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para tal fin deberá diligenciar el Formato No. 4, suministrado por la entidad, de acuerdo a lo citado en el numeral 2.2.1 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá aceptar de manera expresa que conoce y dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas del proceso descritas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para tal fin deberá diligenciar el Formato No. 4, suministrado por la entidad, de acuerdo a lo citado en el numeral 2.2.1 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá aceptar de manera expresa que conoce y dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas del proceso descritas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para tal fin deberá diligenciar el Formato No. 4, suministrado por la entidad, de acuerdo a lo citado en el numeral 2.2.1 del Anexo No. 4 '.	
1.2.2.2	El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.2 "Experiencia del proponente" del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.2 "Experiencia del proponente" del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.2 "Experiencia del proponente" del Anexo No. 4'.	
1.2.2.3	El proponente deberá adjuntar las certificación de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.3 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar las certificación de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.3 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar las certificación de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2.3 del Anexo No. 4'.	
1.2.2.4	El proponente deberá allegar los documentos que acrediten el requisito de establecimiento de comercio exigido en el numeral 2.2.4 del Anexo No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá allegar los documentos que acrediten el requisito de establecimiento de comercio exigido en el numeral 2.2.4 del Anexo No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá allegar los documentos que acrediten el requisito de establecimiento de comercio exigido en el numeral 2.2.4 del Anexo No. 4'.	
1.3	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.3.1	Adjuntar los documentos solicitados con sus respectivos soportes según lo establecido en el numeral 3.6 "ACREDITACIÓN FACTORES DE DESEMPATE" indicado en el Anexo No. 4 Invitación Pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar los documentos solicitados con sus respectivos soportes según lo establecido en el numeral 3.6 "ACREDITACIÓN FACTORES DE DESEMPATE" indicado en el Anexo No. 4 Invitación Pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar los documentos solicitados con sus respectivos soportes según lo establecido en el numeral 3.6 "ACREDITACIÓN FACTORES DE DESEMPATE" indicado en el Anexo No. 4 Invitación Pública.'.	
1.3.2	Adjuntar el Formato No. 8 "Autorización para el tratamiento de datos personales", suministrado por la Entidad, debidamente diligenciado, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 del Anexo No. 4. Invitación Pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar el Formato No. 8 "Autorización para el tratamiento de datos personales", suministrado por la Entidad, debidamente diligenciado, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 del Anexo No. 4. Invitación Pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar el Formato No. 8 "Autorización para el tratamiento de datos personales", suministrado por la Entidad, debidamente diligenciado, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 del Anexo No. 4. Invitación Pública.'.	

FORMATO No. 5

OFERTA ECONÓMICA

Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN IMC-32-002-2026

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar Oferta Económica para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: ***"Suministro de las dotaciones de ley para los funcionarios a que haya lugar de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá para la vigencia del año 2026"***

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTALVA INCLUIDO IVA INCLUIDO
1	53101502	Pantalón largo para caballero: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%, Drill; entre otros.	6	90.000	540.000
2	53101602	Camisa para caballero manga larga: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%; Dacrón; Lino; entre otros.	6	80.000	480.000
3	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	2	140.000	280.000
4	53101802	Abrigo o chaqueta para caballero: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	4	140.000	560.000
5	53111601	Calzado para caballero: mocasín o de amarrar; clásico o informal; modelo, colores y talla a elegir.	Cuero o gamuza 100%, suela antideslizante.	6	100.000	600.000

6	53101504	Pantalón largo para dama: clásico o informal; diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	15	100.000	1.500.000
7	53101604	Camisa para dama: Tipo blusa, manga ¾, formal o elegante, vestidora: diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: algodón 100%; algodón-poliéster 60%-40%; Dacrón; Lino; entre otros.	15	90.000	1.350.000
8	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, forrada, tela impermeable, acolchada, con mangas removibles con cierre y capota oculta con cierre, bolsillos delanteros a lado y lado. diseño, colores y tallas a elegir Con el logo bordado de la entidad en la parte frontal izquierda, dimensiones 7.5cm de ancho por 7.5cm de alto, de acuerdo con el manual de marca.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	5	140.000	700.000
9	53101804	Abrigo o chaqueta para dama, diseño, colores y tallas a elegir.	Composición de tela: poliéster 100%; algodón-poliéster 60%-40%; entre otros.	10	170.000	1.700.000
10	53111602	Calzado para dama: zapato cerrado; modelo, colores y talla a elegir.	Cuero o gamuza 100%, suela antideslizante.	15	100.000	1.500.000
					Total	**9.210.000**

Atentamente,
Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
No. del NIT Del proponente 900475452-9
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399